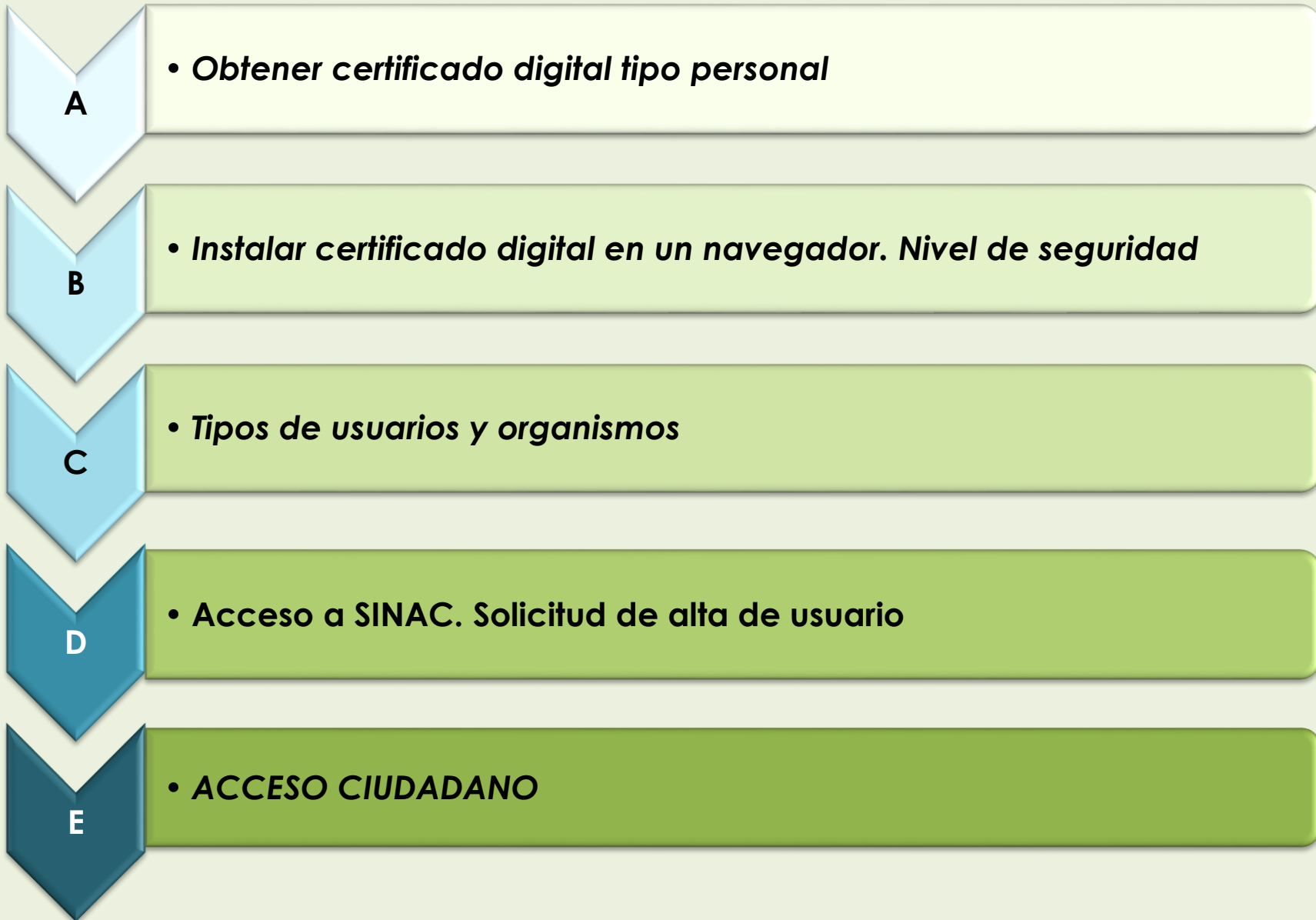


TALLER 1

ABASTECIMIENTOS MENORES DE 5.000 HABITANTES

SINAC

13 de marzo de 2024



OBTENER UN CERTIFICADO DIGITAL

Paso 1

Para acceder a SINAC, lo primero es **tener un certificado digital** de PERSONA FÍSICA de la FNMT o similar (DNle por ejemplo)

Por el momento **NO** está habilitado en SINAC el Sistema Cl@ve

NO es valido un certificado de representación ni de empresa

Para obtener este certificado de forma fácil, podemos acceder a la FNMT que nos ofrece varias formas de conseguirlo

[FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE](#)

Paso 2

Una vez solicitado el certificado y acreditada la identidad, podemos **DESCARGAR EL CERTIFICADO**

[FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE](#)

Es recomendable **guardar siempre una copia CON CONTRASEÑA en algún soporte** desde dónde poder instalarlo en los dispositivos donde se vaya a utilizar.

INSTALACIÓN Y NIVEL DE SEGURIDAD DE CERTIFICADO DIGITAL

Paso 1

Nuestro siguiente paso es **cargar el certificado en el/los navegadores** que vayamos a utilizar posteriormente para acceder a SINAC. Los navegadores recomendados son:

- Microsoft Edge
- Google Chrome
- Mozilla Firefox

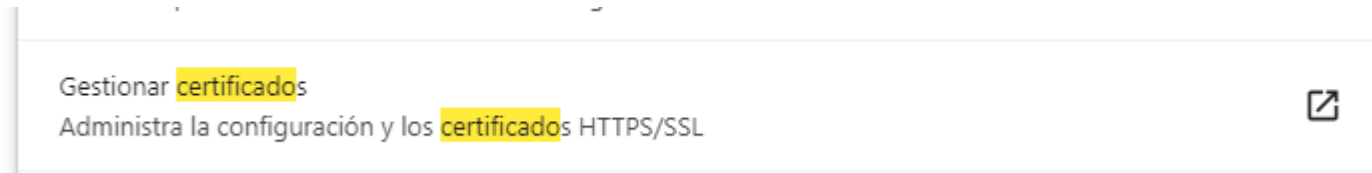
Para poder instalar un certificado, es **OBLIGATORIO que el archivo** que vamos a instalar **se exporte con una contraseña**. Si no se hace así, no se puede importar en el navegador.

Paso 2

Tenemos dos formas de instalar el certificado:

* **MUY SENCILLA:** Pulsando doble clic sobre el archivo del certificado se abre un asistente que nos va guiando en cada paso. En un paso nos pedirá que indiquemos la contraseña.

* **MENOS SENCILLA:** Abriremos el navegador, iremos desde los tres puntos/ tres rayas del menú que hay en el margen superior derecha a CONFIGURACIÓN, buscaremos la palabra “certificado” y llegaremos al menú a la **Gestión de certificados**



Pulsando el botón IMPORTAR se abre el asistente

Paso 3

Es importante en el último paso, configurar el nivel de Seguridad del certificado, pudiendo elegir los niveles

- Bajo
- Medio
- Alto

El nivel bajo accederá directamente a los sitios donde nos soliciten certificado!!!!!!

El nivel medio nos preguntará si damos permiso o no a la aplicación donde vamos a acceder.

El nivel alto nos pedirá que escribamos una contraseña cada vez que se inicie una sesión en un navegador.

TIPOS DE ORGANISMOS Y USUARIOS EN SINAC

Organismos

Los grupos de organismos se reparten entre los siguientes niveles

- ❑ Ministerial
 - Ministerio de Sanidad
 - MITERD
- ❑ Autonómico
 - Consejería de Sanidad
 - Consejería competente
 - Agencia autonómica
- ❑ Municipal
 - **Ayuntamientos**
 - Diputaciones
- ❑ Básico
 - **Operadores**
 - **Laboratorios**
 - **Organismos grabadores**

Organismos 2

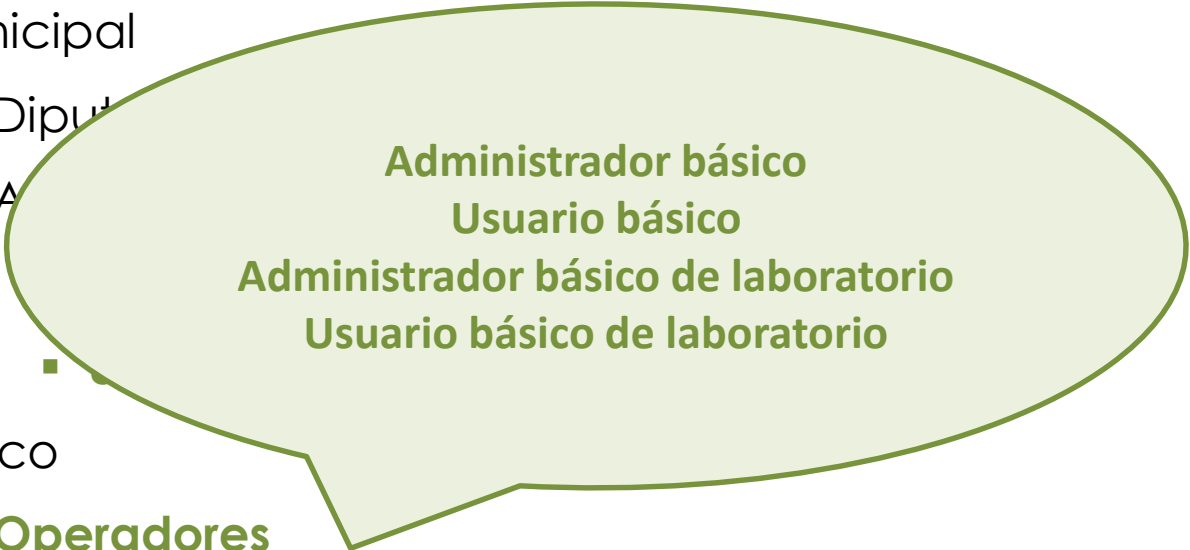
Datos a tener en cuenta:

- La **gestión** de solicitud de un organismo compete al Admin aplicación
- Todos los **organismos de tipo ayuntamiento**, tengan o no usuarios registrados, **existen ya en SINAC**, por lo tanto, nunca habrá que dar de alta el organismo
- Solo se permiten **organismos sin usuarios** en dos casos:
 - Organismos de tipo ayuntamiento
 - Organismos que son filiales de un grupo nacional
- En cuanto a los **organismos grabadores**:
 - Para la notificación de boletines NO es necesario ser organismo grabador
 - Para habilitar a un organismo como grabador, al menos debe existir un usuario en el organismo, o, en el caso de organismos sin usuarios, el municipio debe solicitar a un administrador autonómico que realice la acción

Usuarios

Del mismo modo y atendiendo al organismo, los usuarios se clasifican en los mismos grupos, existiendo en cada grupo varios perfiles.

- ❑ Ministerial
- ❑ Autonómico
- ❑ Municipal
 - Diput
 - A
- ❑ Básico
 - **Operadores**
 - **Laboratorios**
 - **Organismos grabadores**



Usuarios 2

Datos a tener en cuenta:

- Un usuario **SOLO** puede pertenecer a un organismo
- El **primer usuario** de un organismo tendrá siempre perfil de **ADMINISTRADOR**
- Cualquier **usuario de un ayuntamiento** tendrá como ámbito territorial el municipio
- Cualquier otro usuario de tipo básico tendrá permisos de visibilidad en SINAC en relación con los **permisos a nivel de UTS** (unidad territorial de salud)
- La **gestión** de solicitudes de alta de usuarios es de tipo piramidal

ACCESO A SINAC

Página Web SINAC

SINAC es el **Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo**, donde todos los usuarios profesionales deben registrarse con el fin de nutrir los datos tanto de Zonas de abastecimiento, infraestructuras, laboratorios, boletines, vigilancia sanitaria y municipal.

Se accede **a través de una página Web con dos tipos de accesos:**

- Profesional
- Ciudadano

La URL de acceso es la siguiente:

<https://sinac.sanidad.gob.es>

SOLICITUD DE ALTA DE NUEVO USUARIO

Formulario de solicitud de alta de usuario

Si un usuario ya está registrado en SINAC accede directamente a la página de bienvenida.

En caso de **usuarios que no están registrados, la aplicación** les conduce a un formulario de solicitud de alta de usuario, donde los puntos más importantes son:

- Selección de organismo
- Selección de perfil de usuario
- Selección de ámbito territorial en el caso de perfiles básicos.

Es recomendable **ponerse siempre en contacto con la Autoridad Sanitaria competente:**

- En el caso de Administradores básicos
- Por si existiera algún trámite adicional por fuera de SINAC o indicación en el programa de vigilancia.

ACCESO CIUDADANO SINAC

Acceso ciudadano

El Acceso ciudadano de SINAC **NO requiere de certificado digital**, es de acceso libre

- Se puede consultar **legislación** europea y nacional
- Se pueden consultar **históricos de datos en red** desde 2016
- Se puede consultar la **calidad actual del agua** en la red en el momento que se precise.
- Se pueden hacer **sugerencias, observaciones etc.** a las autoridades sanitarias
- Se muestran **SOLO datos de redes**
 - Por un lado las características de las redes, procedencia del agua y tipo de tratamiento aplicado así como temas de factura del agua
 - Por otro lado boletines oficiales y últimos resultados analíticos de cada parámetro.

TURNO DE PREGUNTAS

Pulsar el botón de levantar la mano y cuando se ceda palabra:

- Reclamar audio
- Indicar
 - Nombre
 - Organismo
 - Comunidad Autónoma
 - Pregunta/ sugerencia/ otros

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**